



DELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NVEVE:

Congregase alla de contrubim a los buenos ofizios, y dilixençias Condu-
 zentes a la paz y union delos dho^s Comu^s Ex^{as}, y vinculandola
 entre personas tan decorosas y agradas; Y que en esta fha^a intelsen,
 por lo que pudiere zeder en serui^o del Cañido; y esperana la fha^a union
 favorable Resoluzion; De que por dho^s Señores Pres^{te} y Comu^s del
 remanifesto con expezia l'alboroz y expresiones, tan noblozel,
 Como Santa demostrazion, y que quedauan en la conseruancia
 para dar fha^a fha^a, y esalicion de dicha ala, a Compañando
 los dho^s Señores Comu^s del Cañido; Y abreu^o Voto, doliuon aca
 los dichos Señores Diputados; Y de parte del Cañido, dieron mu-
 chas grazias al Señor Correo^r y Cau^o Comu^s de la fha^a union, por el
 Santo zelo, de haner tomado aui cargo negocio tan fha^a, y de que
 perpetuamente demostrarian su Reconozim^{to}; Dexando absoluta-
 mente en manos de la fha^a union, y con la mair bizarría, todos sus yn-
 tereses, llabos, Campanas, Y los otros puntos y lincios, intentados y per-
 intentar Comu^s Prelado, para que como arbitro, Oupuniese qe se cum-
 pliese lo que fuere de sumo^r satisfha^acion, no quedando le al Cañido
 mas de lo que es demandar la union como Dign^o Prelado;
 Encuso seguim^{to}, y ante zedido los deu^os agradezim^{to}, por p^{te}
 de la fha^a or^o y fha^a fha^a, por la gran con fha^a, con que materia
 tan ymportantissima poman en sus manos, Siendo higu^o al la deu^o
 Ex^o, el^o, o bu^o; Con concurrencia de dho^s Ill^{ms} Señores Obis^{os}
 (que a las azon se allan en esta fha^a), Y las otras personas electas,
 por una y otra parte, ungerder ymlante, Y celebraron varias Junta^s,
 aque tan mien q^o fha^a Monor Alcaide mair D^o fha^a, quintanas
 y subeda; Donde remanifestaron los derechos y pretensiones de una
 y otra, sobre que se hizo papel, firmado de dichos Ill^{ms} Señores Obis-
 pos, Señores Correo^r y Cau^o Comu^s de la fha^a union, y el^o Alcaide
 mayor; En que ambas partes, en unu^o lta, se asustaron, Combinaron, y
 Concordaron los puntos que sobre ello se hanian controberido y declar^o,
 en dho^s papel, De que se celebraron Escritura publica, ante D^o fha^a,
 Lemado Contodas las zramillançias y firmozas conuizentes a su
 permanençia, Congran demostrazion de Regozio y esumaz, a esta
 fha^a union; Por que en su n^o, y poni^o se andado las grazias al^o, Correo^r y
 a esta union; De queda quenta para que lo tenga entendido, Y quedar
 satis^{to} fha^a sudades y grane ynterpozicion para los pazes que sean logrados.